

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 046-2017-FEP-SDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 046-2017-FEP-SDE

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de noviembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3404/2017

Ingeniero

Arnaldo Castillo Figueroa

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 046-2017-FEP-SDE, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	7
4. RELACIÓN FISICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
5. LINEA DE INVESTIGACION PARA SU VERIFICACION	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar equilibrio físico-financiero de los resultados de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar resultados de gestión institucional de una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCION DE HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Decreto Ejecutivo PCM -018-2014 en su Artículo 4 establece que la Secretaría de Desarrollo Económico, se constituye en el órgano ejecutor de los instrumentos de planificación que se generen bajo el marco de las actuaciones del Consejo Nacional de Inversiones. Para el logro de lo anterior, deberá integrar una estructura organizativa consecuente con este fin, bajo ese contexto se define que la Secretaria de Desarrollo Económico, sea reconocida bajo las siglas de PROHONDURAS. Bajo estas siglas, la Secretaría de Desarrollo Económico, cumplirá con las tareas de:

1. Representar a Honduras en las negociaciones comerciales internacionales, incluyendo la participación de un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
2. Administrar los Tratados Comerciales de los que Honduras forme parte.
3. Coordinar las posiciones de negociación en materia de inversión y comercio con los sectores productivos de la nación.
4. Administrar tratados y acuerdos de comercio e inversión, relativos a los procesos de integración económica centroamericana en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
5. Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de las políticas, planes y estrategia en materia de inversión tanto a nivel nacional como internacional.
6. Dirigir la ejecución de la Estrategia Nacional de Imagen y Marca País.
7. Organizar dirigir, eventos y misiones empresariales y comerciales tanto a nivel nacional como internacional en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
8. Administrar y facilitar los regímenes especiales de Turismo, Comercio Exterior e Inversión creados por Ley.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Desarrollo Económico, tiene como misión conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo, eliminando las barreras que impiden el desarrollo exitoso de los emprendedores, facilitando su gestión y creando una base de valores fundamentales que generen confianza para la inversión y la generación de empleo.

Para la formulación de su Plan Operativo se tomaron en cuenta los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejorar la protección y defensa de los consumidores y empresas, asegurar el acceso a los beneficios fiscales y facilitar la gestión del comercio a fin de contribuir al crecimiento de las exportaciones, mejorando los niveles de competitividad y la generación de empleo.

2. Incrementar y facilitar el comercio exterior a través de la adopción de reglas claras, transparentes y no discriminatorias, así como la apertura de nuevos mercados para la inserción de la producción exportable hondureña.
3. Facilitar e impulsar los emprendimientos de las MIPYME-SSE, incrementando el desarrollo de capacidades competitivas productivas y de comercialización.
4. Promover la inversión nacional e internacional, el crecimiento de las exportaciones y el turismo, a fin de conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo competitivo.
5. Fortalecer y desarrollar la capacidad de gestión de la institución a fin de que asegure el cumplimiento efectivo de su visión y misión institucional.

Para el cumplimiento de los objetivos, la Secretaría, estructuró su planificación operativa en los siguientes programas presupuestarios:

- **Desarrollo Empresarial y Comercio Interior:** La finalidad es regular las relaciones de consumo, velando por la protección de los consumidores, y facilitando la gestión empresarial para la generación de empleo.
- **Integración Económica y Comercio Exterior:** La finalidad es garantizar el acceso en un 100% a los mercados internacionales y la efectividad del funcionamiento de comercio exterior.
- **Fomento a las MIPYME-SSE:** Su finalidad es promover la generación de empleo a través del fomento de la competitividad y productividad de las MIPYME-SSE.
- **Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones:** La finalidad es fomentar el crecimiento en las inversiones y exportaciones, en consonancia con la implementación agresiva de la promoción de la imagen y marca País, y de la competitividad.

La formulación del Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría, muestra una planificación congruente con sus objetivos estratégicos y competencias indicadas en su marco legal. Asimismo, los productos finales contribuyen al cumplimiento de la misión y función de cada uno de los Programas.

A continuación los resultados de gestión:

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2016				
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
PROGRAMA/PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR				91%
Consumidores de bienes y servicios, se sientan satisfechos por haber obtenido productos de calidad, con pesos y medidas según lo declarado por los fabricantes.	Porcentaje	80	72	90%
Proveedores de bienes y servicios cumpliendo con la ley de protección al consumidor y su reglamento.	Porcentaje	87	81	93%
Espresas importadoras de los derivados del petróleo esten cumpliendo con el inventario mínimo de 15 días de abastecimiento.	Porcentaje	100	100	100%
Nuevos empleos generados por parte de empresas beneficiadas con los incentivos aduaneros, fiscales y tributarios, contenidos en las leyes de los regímenes especiales.	Empleos	7,141	8,178	115%
Gestión empresarial facilitada a empresas exportadoras con el propósito de contribuir al crecimiento de las exportaciones y mejora de los niveles de competitividad.	Empresa	750	788	105%
Barriles de biodiesel producidos por las empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Barriles	6,000	1,233	21%
Nuevos empleos generados por parte de empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Empleos	3,500	3,498	100%
Megawatts generados por las empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Megavatios	60	63	105%
PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR				100%
Cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio regional y no preferencial; y apoyar la correcta aplicación y utilización de dichas condiciones regulatorias por parte del sector empresarial.	Porcentaje	100	100	100%
Cumplimiento de los intereses comerciales de Honduras en los procesos de negociación de los tratados de libre comercio (acuerdo parcial Honduras - Ecuador).	Porcentaje	100	100	100%
Cumplimiento de los compromisos pactados en los tratados de libre comercio vigentes en el país.	Porcentaje	100	100	100%
Cumplimiento de las condiciones regulatorias que norman el comercio internacional; y apoyar la correcta aplicación y utilización de dichas condiciones regulatorias por parte del sector empresarial.	Porcentaje	100	100	100%
PROGRAMA 13: FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LA SSE				34%
Nuevos empleos generados por medio del apoyo de las intervenciones de los centros de desarrollo empresarial a las MIPYMES.	Empleo	8,040	3,465	43%
Facilitado el acceso a las MIPYMES a la plataforma tecnológica.	Solicitud	600	86	14%
Nuevos empleos generados a través del modelo de negocios de franquicias.	Empleo	126	0	0%
Nuevos empleos generados por las empresas de economía social.	Empleo	9,000	6,898	77%
PROGRAMA 14: COMPETITIVIDAD, PROMOCIÓN INTERNACIONAL E INVERSIONES				81%
Relaciones de negocios con empresas internacionales facilitadas.	Empresa	50	51	102%
Instrumentos estratégicos elaborados para promover los beneficios y las oportunidades de inversión que ofrece el país a inversionistas nacionales e internacionales.	% de avance	100	100	100%
Subíndice de factores de eficiencia del índice de competitividad global (ICG) incrementado.	% de variación	0.10	0.04	40%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				77%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de la SDE.

La ejecución promedio del POA de la Secretaría, fue de 77%, destacando los siguientes resultados:

- El programa de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior realizó 32 ferias a nivel nacional para la estabilidad de precios y seguridad alimentaria, 4,870 fiscalizaciones de la calidad, pesos y medidas de los productos, bienes y servicios que son comercializados en el País, se entregaron 6 permisos de operación a empresas agroindustriales acogidas a la Ley de Biocombustibles, 60 fiscalizaciones a la cadena de comercialización de los derivados del petróleo, empleos generados en rubros de productos agrícolas, producción y exportación de carne, empaçado, fábrica de aceites, grasas, vegetales y animales, entre otras actividades.
- El programa de Integración Económica y Comercio Exterior, realizó resoluciones para la adopción de administración de los instrumentos jurídicos de la Unión Aduanera Bilateral Honduras-Guatemala, se suscribió un Tratado de Libre Comercio (acuerdo parcial) entre Honduras-Ecuador, se definieron 2,371 compromisos en los Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, se realizaron 99 acciones de vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales, entre otras actividades realizadas.
- El programa 13: “Fomento a la MIPYME y SSE, fue el que obtuvo baja ejecución de 34% según Notas Explicativas, no se cumplió con lo programado debido a que el programa se encuentra en restructuración, aun así, se legalizaron 324 organizaciones y empresas de economía social, se asistieron y capacitaron 24,100 MIPYMES en temas de desarrollo empresarial.
- El programa 14 “Competitividad, Promoción Internacional e Inversiones”, se ejecutó en 81%, lo no ejecutado, se debe a que no se completó el instrumento estratégico, solo se elaboraron elementos que lo componen, aun así, se realizó 4 eventos de promoción del País en materia de inversión, exportación y turismo organizado, se hicieron 8 propuestas de inversión sectorial y subsectorial, un informe de análisis y seguimiento de la competitividad para el sector de Desarrollo Económico, entre otras actividades realizadas.

Plan Estratégico de Gobierno.

La Secretaría de Desarrollo Económico, en el documento del Plan Estratégico de Gobierno, está implícita con el objetivo estratégico, que busca la creación de condiciones que permitan lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural.

Resultado: La oferta de puestos de trabajo, aumenta en un promedio anual de 193,000.

Con los siguientes indicadores:

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO - RESULTADOS DE GESTIÓN AÑO 2016		
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECÓNOMICO		
RESULTADO DE GESTIÓN	CANTIDAD	COSTO EJECUTADO (LEMPIRAS)
Incrementado al 87% las empresas monitoreadas, que brindan bienes y servicios, cumpliendo con las normas y estándares de calidad y cantidad.	81%	65,981,932.32
Facilitada la gestión empresarial a 1,493 empresas comerciales, productoras y exportadoras.	2,478	63,669,414.72
Facilitados los mecanismos para que de un 80% de la producción nacional exportable de Honduras pueda acceder a los mercados internacionales preferenciales y no preferenciales sin discriminaciones u otros obstáculos al comercio.	80%	90,527,639.07
Generados 17,166 nuevos empleos a través de las intervenciones de los CDEMIPYME, Sector Social de la Economía (SSE), y otros programas / proyectos a las MIPYME.	10,363	61,549,502.91
Incrementado en 10% las exportaciones mediante el apoyo de la promoción internacional y nacional realizada a empresas.	6.5%	57,394,007.92
Incrementado en 10% la inversión extranjera directa (IED) mediante el apoyo de la promoción internacional y nacional realizada a empresas.	10%	57,394,007.92
Incrementado en 20% la inversión privada nacional mediante el apoyo de la promoción internacional y nacional realizada a empresas.	3.5%	57,394,007.92
Incrementado en 4.0 el subíndice de factores de eficiencia del índice de competitividad global (Icg) mediante las intervenciones de las instituciones del sector de desarrollo económico.	3.7	53,411,704.71
TOTAL		507,322,217.49

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estratégico de Gobierno de la SDE.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado a la Secretaría de Desarrollo Económico para el ejercicio fiscal 2016, fue de 384.9 millones de Lempiras, financiados por el Tesoro Nacional. Al realizar un comparativo con el año anterior, se observó un incremento por 35%, el aumento se refleja en el grupo de las transferencias, que corresponden a recursos canalizados para que un tercero los ejecute.

Al presupuesto aprobado se ampliaron las disponibilidades por un monto de 149.6 millones de Lempiras, financiados con fondos provenientes de Tesoro Nacional, Recursos Propios y Donaciones Externas, destinadas al grupo de las Transferencias, particularmente al Instituto Hondureño del Turismo. El presupuesto definitivo, fue de 534.5 millones de Lempiras.

Al final del año el presupuesto se ejecutó en 95%, equivalente a un monto de 507.3 millones de Lempiras, destinado todo a gasto corriente. A continuación el detalle de la ejecución presupuestaria:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	114,334,920.00	116,987,316.00	114,048,582.87	22.48%	97.49%
Servicios no Personales	13,791,544.00	20,902,037.00	20,229,158.79	3.99%	96.78%
Materiales y Suministros	4,316,589.00	3,939,897.00	3,628,494.02	0.72%	92.10%
Bienes Capitalizables	0.00	47,090.00	0.00	0.00%	0.00%
Transferencias	252,452,204.00	392,634,973.00	369,415,981.80	72.82%	94.09%
TOTALES	384,895,257.00	534,511,313.00	507,322,217.48	100.00%	94.91%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la SDE.

En los resultados presupuestarios, se observa que la Secretaría, realizó erogaciones en sueldos al personal, viáticos, materiales y suministros; lo cual se considera que está en concordancia con sus objetivos estratégicos, todo lo anterior representa el 27% del total del presupuesto ejecutado.

El grupo de las transferencias representa el 73% del presupuesto ejecutado, donde el mayor monto es destinado a las siguientes instituciones descentralizadas del País:

- Instituto Hondureño del Turismo, con 247.3 millones de Lempiras.
- Comisión para la Defensa y la Promoción para la Competencia, con 55.1 millones de Lempiras.
- Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, con 7.4 millones de Lempiras.
- Suplidora Nacional de Productos Básicos, con 6.3 millones de Lempiras.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En el periodo fiscal 2016, la Secretaría de Desarrollo Económico, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual en 77% y su presupuesto de gastos en 95%, para cumplir con las metas establecidas; situación que denota una debilidad de control en la ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Económico, tiene como misión conducir a Honduras por la ruta del verdadero desarrollo, eliminando las barreras que impiden el desarrollo exitoso de los emprendedores, facilitando su gestión y creando una base de valores fundamentales que generen confianza para la inversión y la generación de empleo.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Desarrollo Económico, se estableció una Línea de Investigación para verificar los resultados físicos alcanzados por el Programa “Desarrollo Empresarial y Comercio Interior”, al que se le programó un presupuesto de 25.5 millones de Lempiras y al final del año ejecutó 25.0 millones de Lempiras, siendo un 98% en relación a lo programado.

A continuación los resultados obtenidos del producto final:

RESULTADOS DEL PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR - AÑO 2016				
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
PRODUTO FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
Consumidores de bienes y servicios, se sientan satisfechos por haber obtenido productos de calidad, con pesos y medidas según lo dedarado por los fabricantes.	Porcentaje	80	72	90%
Proveedores de bienes y servicios cumpliendo con la ley de protección al consumidor y su reglamento.	Porcentaje	87	81	93%
Espresas importadoras de los derivados del petróleo esten cumpliendo con el inventario minimo de 15 días de abastecimiento.	Porcentaje	100	100	100%
Nuevos empleos generados por parte de empresas beneficiadas con los incentivos aduaneros, fiscales y tributarios, contenidos en las leyes de los regimenes especiales.	Empleos	7,141	8,178	115%
Gestión empresarial facilitada a empresas exportadoras con el proposito de contribuir al crecimietno de las exportaciones y mejora de los niveles de ccompetitividad.	Empresa	750	788	105%
Barriles de biodisel producidos por las empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Barriles	6,000	1,233	21%
Nuevos empleos generados por parte de empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Empleos	3,500	3,498	100%
Megawatts generados por las empresas agroindustriales acogidas a la ley de biocombustibles.	Megavattios	60	63	105%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				91%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo de la SDE.

Para efectos de verificar los resultados presentados, se realizaron visitas a las instalaciones de la Secretaría, donde se procedió hacer una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

- Se realizó 5,721 encuestas en mercados, ferias del consumidor, mall, supermercados de los siguientes lugares: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Comayagüela, Talanga, Choluteca.

- El libro de registro de control de inspecciones realizadas en el año 2016, refleja que se realizaron inspecciones y verificaciones a nivel nacional, con el objetivo de que se cumpla la Ley de Protección al Consumidor, por medio de levantamiento de actas de inspección.
- 187 Empresas han presentado declaración jurada, mientras que 126 están pendientes de presentarla, la declaración implica los estados financieros, importaciones, exportaciones productos elaborados con los bienes importados, DUAS de exportación e importación, garantías y estructura organizacional, que es en esta donde se refleja los nuevos empleos generados.
- Los rubros revisados fueron de productos agrícolas, fábricas de aceites, grasas, vegetales y animales, empaçado, producción y exportación de carne.
- La gestión empresarial autoriza a empresas permisos de Centroamérica de bebidas, alimentos, comercio e Industria, FAUCA, Certificados de origen sin preferencia arancelaria, certificados de origen de forma A, o sistema generalizados de preferencia arancelaria.

Los resultados de la muestra verificada en relación al Programa “Desarrollo Empresarial y Comercio Interior”, muestra una ejecución física de 91% en relación a sus metas programadas y un presupuesto ejecutado de 98% en el uso de los recursos, lo que demuestra, que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia en dichos resultados verificados.

CAPITULO IV CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2016 de la Secretaría de Desarrollo Económico, ascendió a 507.3 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 94.91%, y presenta un cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de 77%, por lo que, se determina que no existió una vinculación físico-financiera en los resultados de la gestión institucional.
2. La Secretaría de Desarrollo Económico, realizó sus modificaciones presupuestarias, en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el período fiscal 2016.
3. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016, de la Secretaría de Desarrollo Económico, se estableció una Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados por el “Programa de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior”, en donde mediante observación y la revisión de los expedientes se constató el cumplimiento de los productos finales en el año 2016.
4. De los resultados reportados por la Secretaría de Desarrollo Económico, en relación al “Programa de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior”, se pudo establecer que alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, ya que, obtuvo una ejecución física de 91% en relación a sus metas programadas y para dichos resultados, ejecutó su presupuesto en 98%.

Claudia Lizeth Mejía Flores
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017